

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 32 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 11:09 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 2 de septiembre de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy 2 de septiembre de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 3 de septiembre (Acta 32). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 32 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. *“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”*.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria...”*

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten cuatro (4) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE DECANATURA.

2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS. Presenta la docente Liz Muñoz:

- a) Espacios académicos y algunas proyecciones del período académico 2021-1 e inicio 2021-3.
- b) Análisis consulta sobre desarrollo de práctica pedagógica Licenciatura Ciencias Sociales, procedimiento a seguir para continuidad de la práctica y otros.

3. INFORME DE SELECCIÓN DE MONITORES POSGRADO 2021-3. Presenta comisión de selección.

CASOS EXCEPCIONALES.

- **DERECHO DE PETICIÓN 63 ESTUDIANTES- DESARROLLO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

● **PRONUNCIAMIENTO COORDINADORES COMITÉ DE INVESTIGACIONES- PRÁCTICAS CIDC.**

RESPUESTA: a) el punto del derecho de petición queda incluido en el punto de prácticas. b) Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INFORME DE DECANATURA. La señora Decana informa sobre los siguientes aspectos:

- El desarrollo del semestre se está haciendo de manera normal, no se ha tenido información de alguna situación compleja.
- En relación al tema de contrataciones, al día de ayer, se tiene pendiente la de dos CPS toda vez que presentaron su renuncia y se está en el proceso de contratación de esas plazas.
- La Decanatura ha emprendido estrategias para dar una mayor divulgación de los programas que se ofrecen en la Facultad, a nivel interno y externo, porque este semestre se han tenido algunas dificultades por cuanto, se presentó un bajo número de aspirantes inscritos en programas que no habían tenido este problema
- Se ha estado trabajando con los posgrados para analizar estrategias, mirar desde la conexión cómo se hace más competitivo y emprender acciones, hay algunas particularidades como la presencialidad de los proyectos de posgrado, la articulación entre maestrías y doctorados y, algunos proyectos curriculares, han manifestado que algunos espacios fueran considerados para su desarrollo de manera virtual, esto también considerando la situación actual en términos académicos y curriculares y aprovechando la modalidad virtual que motiva la pandemia.
- La Decanatura presentará la Facultad en varios escenarios como: estudiantes y profesores nuevos, convenios, entre otros, se ha pensado darle más fuerza a los egresados, se está trabajando un video en donde se puedan mostrar esos *egresados ilustres* y que ellos puedan contar dónde están laborando y el impacto que tienen con el fin de tener una mirada más allá del proceso formativo.
- El señor Rector y Vicerrector Académico estuvieron reunidos con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para tratar el tema de retorno, los primeros en regresar serán los administrativos, en la sede principal buena parte del personal administrativo ya regresó, con la Vicerrectoría Administrativa y el Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se analizará cómo sería el regreso del personal administrativo y el retorno de estudiantes y profesores, se estará informando al respecto.
- El profesor Daniel Beltrán presentó su renuncia a la coordinación del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, pero se acordó que estará como coordinador hasta terminar el semestre 2021-1 y, luego se hará efectiva la renuncia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Andrés Castiblanco pregunta si se conocen los diálogos con el Ministerio sobre los problemas de la sede de posgrado de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara señala que la propuesta para operar con los egresados es interesante porque permite mirar la Universidad más allá de lo interno, sin embargo, considera que es importante ampliar el panorama y mirarlos en relación al impacto en el ámbito comunitario, ya que tienen un gran impacto en lo social; en relación al retorno insiste en que el mismo, sea trabajado con la comunidad universitaria para que esta pueda expresar sus inquietudes y percepciones, entre otros, con el fin que todos estén de acuerdo en la forma como se volverá.
- Al profesor Tomás Sánchez le parece interesante la convocatoria a los egresados, sin embargo, considera que habrá mucho más *material humano* para mostrar de la Facultad, recuerda que cuando la profesora Flor Alba estuvo en la dirección del IEIE compiló un libro que tenía que ver con las memorias de los maestros, ya que es importante también exaltar a los maestros y a los estudiantes, aspecto que se relaciona con los sujetos que ponen en funcionamiento las instituciones, sus acciones, proyectos y, demás, a veces estos sujetos que hacen las tareas están detrás de lo que se muestra, en los procesos de acreditación se muestran cifras pero no se muestran los sujetos en su importancia y significación, la Facultad no tendría sentido sin todos los integrantes que hacen su labor; sugiere que se mire también la convocatoria para los profesores; sobre el tema del retorno, en la última sesión del CSU esta fue una de las preocupaciones del representante principal de los ex rectores, punto que fue agendado pero no se alcanzó a tratar, más se manifestó la necesidad de volver a la presencialidad, también considera como se lo han manifestado sus estudiantes que *“están cansados de la virtualidad”* en el sentido de la ausencia de relación, el encuentro con el otro.
- En relación al regreso, la profesora Diana Gil expresa que desde NEIS se envió a la Decanatura un documento con recomendaciones para una bioseguridad accesible en la Facultad, recomiendan algunos aspectos que considera importante tener en cuenta, sobre todo en las personas que tienen una condición particular, si lo consideran lo puede poner en conocimiento del Consejo de Facultad.
- El estudiante Nicolás Garzón en el marco de planeación del retorno a clases, pregunta si la Universidad tiene un plan de retorno en alternancia, un piloto o demás, considerando lo informado que se le da prioridad al tema administrativo, pero en términos de clases si se van hacer prácticas de laboratorio, si hay un tiempo establecido.
- La señora Decana en orden de las intervenciones de los consejeros indica, en primer lugar, que no sabe si se ha entablado un diálogo con el Ministerio u otra instancia, acerca de la sede de posgrados y sus condiciones, es un tema que se tiene que revisar internamente; en relación al retorno informa que, hasta ahora, hay manifestaciones informales de parte de profesores que generan algo de curiosidad, ya que cuando se tuvo que pasar de presencialidad a virtualidad hubo mucha resistencia y, ahora es al revés. Le parece importante y destacable lo que se propone desde la perspectiva de la profesora Paola, respecto de los egresados, mirar más allá, especialmente sobre el impacto de lo académico en lo social.

Frente a lo indicado por el docente Tomás tendrá en cuenta el tema de estudiantes y profesores para ampliar el esquema en aras de mostrar la Facultad; en relación al documento presentado desde NEIS, la propuesta para el retorno con condiciones de bioseguridad, mirará si es necesario revisar cuando lo trate el Consejo Académico y será puesto en conocimiento de los integrantes del Consejo de Facultad.

Sobre la intervención del estudiante Nicolás Garzón indica que no se ha analizado el tema en el Consejo Académico, sin embargo, está el piloto de alternancia en las Facultades Tecnológica, ASAB, Ingeniería y Medio Ambiente que ya empezaron, en el caso de esta Facultad, aunque se tiene la dificultad de la sede, anoche estuvo el señor Vicerrector Académico haciendo un recorrido, hablará con él para saber cómo va el tema y ella visitará

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la sede, se tiene que revisar con la Secretaría de Salud para hacer el levantamiento del sellamiento de la rampa y de consultorios, por esa razón no se ha iniciado, con los pilotos de las otras Facultades ha sido interesante porque ellos han manifestado que tienen que ajustar para una presencialidad gradual progresiva y segura, aún no se han definido procedimientos, ni fechas, se espera que se agende en un Consejo Académico próximamente.

RESPUESTA: Registrado.

2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS. En este espacio se abordarán tres (3) requerimientos puntuales presentados para análisis y respuesta del Consejo de Facultad.

a) ESPACIOS ACADÉMICOS Y ALGUNAS PROYECCIONES DEL PERÍODO ACADÉMICO 2021-1 E INICIO 2021-3.
Presenta la docente Liz Muñoz quien en este particular destaca:

- Es un trabajo adelantado por el Comité de Currículo, el análisis de algunas situaciones que se han venido presentando con la práctica pedagógica y lo que se viene para el período académico 2021-3.
- Situaciones como la presencia de los practicantes en las instituciones donde tienen el compromiso, con respecto a esto lo que se ha podido recoger con los proyectos curriculares, la necesidad de reconocer los avances en el esquema de vacunación e identificar en los estudiantes de este espacio cómo está el tema requisito para el ingreso a las instituciones educativas, atendiendo por parte de los estudiantes las medidas de bioseguridad y demás orientaciones establecidas por cada entidad;
- Es importante que en la resolución No 044 de 2021 del Consejo Académico se hable que los espacios académicos estarán en alternancia, es decir, presencial y virtualidad, la idea es que los estudiantes de práctica puedan iniciar en esta modalidad y, en consecuencia, es importante analizar cómo se proyectaría este escenario.
- La práctica pedagógica se había desarrollado casi normal durante el período del paro y trabajar 10 semanas lectivas más no se requería, esto trajo problemas, por el parágrafo tercero del art. segundo de la resolución No 014 de 2021 del CSU indica: *“para los casos de los grupos de las asignaturas que se vea reducidos en el número de estudiantes inscritos a causa de las disposiciones del presente artículo, a los docentes se les podrá reasignar una nueva carga, así mismo, podrán apoyar otros grupos del mismo campo de conocimiento o crear un espacio de monitorias en su espacio académico u otras funciones para contar con la carga completa”*. Es decir, que los profesores que no tengan las diez semanas tendrían que desarrollar estas actividades en caso que se tuviera que reasignar la carga y afectaría la contratación y el pago de los docentes de vinculación especial, por la situación que se tiene con los calendarios académicos, en algunos proyectos curriculares es más fácil, pero en otros pasa lo contrario.
- Los calendarios académicos, de la universidad con el de las instituciones educativas no están armonizados, lo cual dificulta el desarrollo y proceso de la práctica, considera que es necesario comunicar en los escenarios de práctica el desarrollo de la misma y los tiempos que se tienen considerando que el período académico 2021-1 finaliza el 16 de octubre y el 2021-3 e inicia el 2 de noviembre de 2021 y va hasta el 2 de abril de 2022, bajo estas características las instituciones tendrían que definir y estar de acuerdo con estas fechas.
- Por otro lado, considerando que se tiene previsto que puedan cancelar espacios académicos, es importante conocer el número de estudiantes de la práctica de 2021-1 y mirar el porcentaje de avance, además de las semanas que se desarrollan en un espacio académico y el número de docentes que se requiere previniendo todas las situaciones que se presenten.
- Además de lo descrito anteriormente, surgen algunos interrogantes para orientar sobre las situaciones que se presentan:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1. ¿Qué estrategias han pensado para el cierre de la práctica pedagógica del período académico 2021-1 y el inicio y desarrollo de la misma en el período 2021-3?
2. ¿Qué alternativas han pensado para el desarrollo de la práctica pedagógica, en el contexto de un calendario académico bajo la modalidad virtual y/o alternancia de cara a las propuestas de presencialidad de los escenarios de práctica?
3. ¿Cuáles son los requerimientos y exigencias para el posible desarrollo de la práctica pedagógica en sus escenarios habituales, en el contexto de la alternancia?
4. ¿Qué estrategias podrían definirse para el desarrollo de la práctica en el período académico 2021-1 entre el 02 de noviembre y el 18 de diciembre, debido a que algunos escenarios estarán culminando sus calendarios académicos?, ¿cómo podrá garantizarse el inicio y desarrollo de las prácticas en el período comprendido entre el 16 de enero y 2 de abril de 2022?

Finalmente, resalta que por los tiempos de desarrollo del semestre en la Universidad, muchas instituciones donde se realiza la práctica podrían poner algún tipo de dificultad por la no continuidad de los estudiantes conforme sus calendarios académicos. Se pretende que el Consejo de Facultad pueda considerar el tema y tomar decisiones al respecto para apoyar a los proyectos curriculares.

b) ANÁLISIS CONSULTA SOBRE DESARROLLO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA LICENCIATURA CIENCIAS SOCIALES, PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA CONTINUIDAD DE LA PRÁCTICA Y OTROS. La profesora Liz Muñoz presenta el siguiente requerimiento presentado por la Licenciatura en Ciencias Sociales:

“El Consejo Curricular del proyecto curricular Licenciatura en Ciencias Sociales informa que en su sesión del día 17 de agosto de 2021, Acta 016, trató el tema relacionado con el desarrollo de las prácticas pedagógicas, puesto que, por solicitud e información remitida de parte de algunos docentes de la licenciatura se ha manifestado que algunas instituciones (escenarios) que desarrollan sus actividades bajo modelos de presencialidad han requerido la presencia física de los y las practicantes para; dar continuidad a su proceso académico de práctica. En este sentido, y según lo establecido por la Circular N° 008-2021 del 05 de abril de 2021 emanada desde la Decanatura, en la cual se establece que las prácticas por parte de los estudiantes deberán adelantarse mediante metodología virtual solicitamos... • Se aclare el procedimiento a seguir con el fin de garantizar la continuidad de los y las estudiantes en los escenarios de práctica. Y • Conocer los procedimientos definidos por la Decanatura para dar respuesta a los requerimientos que han realizado algunos escenarios en los que se llevan a cabo prácticas pedagógicas en el periodo académico 2021-I que requieren la presencia física de los y las estudiantes”.

b) DERECHO DE PETICIÓN 63 ESTUDIANTES- DESARROLLO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA Presente el profesor Luis Eduardo Peña quien contextualiza la siguiente solicitud:

(...) Contemplar y aprobar de forma conciliadora; por medio de el o los estamentos pertinentes; la propuesta realizada por parte de los estudiantes activos actualmente de: Práctica profesional docente I y II del proyecto curricular de Lic. en química:... puedan culminar exitosamente su proceso de práctica a la 4 semana después del retorno; es decir el 3 de Septiembre del año en curso; de esta forma permitiendo que los estudiantes que actualmente se encuentran cursando el espacio académico de Práctica profesional docente II, puedan iniciar con su proceso de práctica profesional docente III a partir del 6 de septiembre del año en curso; dando cumplimiento no solo a los convenios interinstitucionales, sino valorando el trabajo efectuado por estudiantes y docentes. Se propone por otra parte sean guardadas las notas o cualquier otra gestión afín; del avance en el proceso de práctica; que será efectuado entre septiembre y noviembre del año en curso, con el fin de que dichas notas sean

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*subidas en los tiempos dispuestos para el calendario del 2021-3, de esta forma, evitamos tener seminarios sin la realización de práctica docente y sin contacto con los estudiantes en los colegios. Cumplimos fechas calendario, conforme a los acuerdos interinstitucionales, fomentamos un proceso de práctica equitativo con las labores de estudiantes, docentes e instituciones de educación oficial; fomentando la interacción oportuna, el avance pertinente para estudiantes universitarios y de los colegios dando continuidad y estabilidad a los convenios establecidos distritalmente (...). **Motivo:** (...) la gestión nula ante la carta remitida el 02 de julio de 2021, en donde se buscaba tener presente la excepción de las prácticas docentes, en situaciones de anormalidad académica, y contemplar la posible adaptación del calendario académico de las mismas a los calendarios establecidos por colegios oficiales (...)*".

Es una solicitud basada en una realidad que se tiene por parte de los estudiantes a nivel de la Universidad, la propuesta que presentan es terminar la práctica pedagógica II el día 3 de septiembre y su argumento para hacerlo es porque ellos adelantaron actividades académicas durante el período de currículo alterno, incluso en el período de suspensión y ellos contabilizan esos tiempos para decir que les falta entre 3 y 4 semanas y, que lo que queda de tiempo para iniciar la práctica del período 2021-3, es una propuesta justa basada en una realidad.

Sin embargo, es una situación anormal que tiene la Universidad en la práctica, ocasionada por factores externos como en este caso el paro nacional y el paro estudiantil, por eso hay que contemplar las fechas de los eventos, se evidencia que no hay una concordancia en los tiempos.

La propuesta de los estudiantes tiene grandes falencias, la primera de ellas es que está suscrita por 63 estudiantes de los 72 que están en práctica pedagógica pero al hacer la revisión de la situación académica de cada uno, ninguno de los firmantes es de la práctica pedagógica I, solo 32 de los firmantes pueden acceder a la práctica pedagógica del siguiente semestre, de estos, 17 estudiantes cumplen con todos los requisitos para hacer la práctica pedagógica III, entiende la situación de avanzar en su proceso, pero no está concatenada con la realidad de la Universidad, por ejemplo, que se les permita ver la PPD III a partir del 6 de septiembre, más no tienen en cuenta el calendario académico porque oficialmente los pregrados se encuentran en el período académico 2021-1 y no se puede dar curso a asignaturas a futuro, aspecto que de por sí da inviabilidad a la propuesta, porque por Estatuto Estudiantil no es posible guardar notas, lo más cercano es la nota pendiente, en el PCLQ todos los profesores de la práctica pedagógica son profesores ocasionales y no está garantizado a futuro su continuidad ni hay la garantía que este entregue las notas.

Los profesores se van a vacaciones desde el 16 de octubre y hasta el 1 de noviembre, es decir, que no se tendría docentes, considera que no es potestad del proyecto curricular ni del Consejo de Facultad, sino del Consejo Académico y de la Universidad generar el presupuesto adecuado para la contratación de docentes para un solo programa, para que puedan trabajar en el período de vacaciones que contempla en Calendario Académico;

Por otro lado, señalan que se tiene que poner en concordancia el Calendario Académico de la Universidad con el de los colegios, eso resuelve si se hace para la práctica pedagógica del PCLQ, la Universidad no puede hacer su Calendario Académico basado en el de las instituciones, aspecto que también hace inviable la propuesta, otro aspecto que mencionan es que la práctica pedagógica se está realizando en muchos casos sin la presencia de los alumnos en los colegios por la virtualidad, es otro problema para atender las solicitud, por cuanto el Calendario Académico indica que toda la Universidad en pregrado se encuentra en virtualidad y/o alternancia no presencial, como lo están haciendo los colegios con protocolos de bioseguridad que muchas veces se desconocen, no se puede enviar irresponsablemente a los estudiantes en presencial, también aluden el tema de vacunación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO DE LOS TRES DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- Ante la solicitud de claridad de la petición de LCS que requiere la señora decana, la profesora Liz indica que tiene que ver con las dificultades del Calendario, la realización de las prácticas pedagógicas, trae algunos interrogantes, cómo se podría abordar desde el Consejo de Facultad para dar el apoyo a los proyectos curriculares porque la resolución No. 044 de 2021 del CA, es clara en que los espacios académicos van en alternancia y/o virtualidad, no está definido claramente el esquema de alternancia, cómo la práctica se desarrolla en instituciones externas a la universidad, es más compleja la situación porque los profesores no tienen elementos o directrices, se buscan orientaciones del Consejo de Facultad para el desarrollo de la práctica porque se están afectando los procesos de los estudiantes y profesores .
- La profesora Paola Vergara señala que hay que tener en cuenta que muchos estudiantes no se han podido vacunar porque les dio el virus y tienen que esperar el tiempo establecido para la aplicación de la vacuna, hay varios escenarios de la práctica con protocolos de ingreso, pero también se puede conocer los que tiene la Secretaría de Educación del Distrito en términos generales, por otro lado, en el marco de la resolución 044, ya se ha venido discutiendo esto y le parece que si desde el Consejo de Facultad se puede dar un aporte a la resolución o lo tendría que hacer el Consejo Académico en el cual se flexibilicen las posibilidades sobre la práctica porque son diferentes escenarios y circunstancias, donde hay algunos que solo están en presencialidad otros en virtualidad, propone hacer un acto administrativo de cómo hacer las prácticas en el caso de ser presenciales y cómo se harían si son virtuales. Propone que se eleve la consulta al Consejo Académico y se haga una circular orientadora.
- La profesora Astrid Ramírez está de acuerdo con la profesora Paola Vergara, la situación es compleja, hay demasiadas variables que es necesario tener en cuenta, le preocupa el tema de la ARL, sus estudiantes de práctica no tienen ARL, también pensar en el aforo porque son pocas las personas que tienen acceso a las instituciones educativas, cada situación es diferente porque las condiciones de cada institución son diferentes, también es necesario considerar internamente, quien debe determinar cuántos entran en cada institución, si se va a emitir una circular se deben contemplar todas las posibilidades y son decisiones de tipo externo, cree pertinente que el ajuste que se haga, salga desde el Consejo Académico.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que ya se ha hablado de unas generalidades de la práctica y, pregunta sobre el derecho de petición de los estudiantes de la Licenciatura en Química, el hecho de guardar las notas de una asignatura que no se abre, no le da viabilidad, sin embargo, si hay una problemática que no se sitúa en las generalidades que se mencionan, algunos estudiantes le comentaban que ellos estaban desarrollando la práctica durante el paro y terminaron su proceso dentro de las instituciones educativas y al volver a reiniciar el semestre que tiene previsto desarrollarse durante 10 semanas, según le indican, les piden que vuelvan a realizar la práctica y no se tenga en cuenta lo que hicieron, sugiere que se llegue a un acuerdo en el cual se pueda hacer un ejercicio de retroalimentación u otra estrategia.

Así mismo, el estudiante Nicolás Garzón manifiesta que se debe tener en cuenta en lo posible la circular que se expida, que hay estudiantes que ya culminaron la práctica pedagógica durante el paro, sugiere que a quienes estén en esta situación no se les presione o solicite retomar el ejercicio en las instituciones educativas, sino que se tenga en cuenta el trabajo adelantado y se hagan otras propuestas dentro del espacio de la práctica. Cree que este tema pasa por unas generalidades que se entienden pero que se tienen unas especificidades de los desarrollos, la circular, si bien no regula el tema de las prácticas, da orientaciones básicas sobre las situaciones que se han venido presentando, considera que es importante, para que se lleguen a acuerdos y también a la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

conclusión de las prácticas y desarrollos dentro de los proyectos, cree además que los profesores no tienen esa orientación, muchos indican que la responsabilidad se le atribuye a los profesores de práctica y se está tornando en problemas más grandes.

- Respecto de la inquietud de vacunación planteada por el comité de currículo, la coordinadora de Bienestar institucional de la Facultad, informa que tiene información general respecto del avance de la vacunación a nivel de la Universidad, sin embargo, en este momento se está trabajando para tener la información discriminada por facultad y proyectos curriculares.
- El docente Jorge Blanco no sabe si el Consejo de Facultad puede o es más competencia del Consejo Académico por solicitud de este colegiado, en donde se establezcan las condiciones de flexibilidad que se requieren para el desarrollo de la práctica en un marco de diversidad de escenarios. Sobre las prácticas que se han realizado en el marco de la autonomía de cátedra se acuerde con los estudiantes las condiciones en las cuales se da por terminada la práctica y lo que se debería desarrollar en estas semanas, tampoco ve viable que se desarrollen las prácticas del 2021-3 lo cual generaría un caos administrativo.
- El profesor Luis Eduardo Peña, sobre si se saca o no la circular, está de acuerdo con el profesor Jorge en donde no es viable que se saque una circular sobre la flexibilización, esto es tarea del Consejo Académico, con relación al Calendario Académico, recuerda que a inicios de julio cuando se suspendió el calendario los estudiantes del PCLQ pasaron una carta donde solicitaban que les permitieran culminar la práctica pedagógica porque ya la tenían casi terminada en ese momento, se reunieron los coordinadores con la Decana para plantear esa situación y en ese momento salía la resolución de suspensión y con ella la práctica pedagógica, teniendo en cuenta que se tendrá otras situaciones de paro se hace necesario como solución, es impedir que hayan paros o tener claro que la práctica pedagógica que se realiza en la Facultad es una práctica que se realiza en instituciones externas a la Universidad, se debe tener claro que siempre que hay una situación de anormalidad académica, la práctica pedagógica hay que excepcionarla.

Indica que reunió a estudiantes y profesores de la práctica pedagógica para discutir el tema, en donde se generaron las dos propuestas cuatro semanas o diez semanas, estas últimas institucionales que se deben cumplir, pero los estudiantes proponen cuatro, incluso hay estudiantes que han manifestado que ya no harán más actividades porque ya culminaron la misma, en el PCLQ cada profesor se reunió con sus estudiantes y tomaron la decisión de cuantas semanas se necesita para culminar la práctica pedagógica del 2021-1 y con esa información se toman decisiones.

Según la información que se recolectó con todos los docentes de la práctica pedagógica del PCLQ, solamente una profesora manifestó que sus alumnos culminan la próxima semana, se le propuso que hicieran otras actividades pero ni ella ni los estudiantes están de acuerdo, informa que lo que se va hacer es por consenso, lo que se tendría que hacer con la docente es finalizar su contratación por cinco semanas, estas situaciones se dan porque en las negociaciones de las cinco semanas no se tuvieron en cuenta esas particularidades y, recuerda que los estudiantes alegaban para el regreso a clases las garantías académicas, incluso se habló de más semanas pero por dinero se llegó a la conclusión de diez semanas, ahora dicen que requieren solo cuatro semanas.

- El profesor Tomás Sánchez considera que no es potestativo aprobar un cambio del Calendario Académico y permitir que un grupo de estudiantes adelante una asignatura, aspecto que no está contemplado en el Estatuto Estudiantil, además la reforma del Estatuto Estudiantil no es competencia del Consejo de Facultad ni del Consejo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Académico estas situaciones se tendrían que trasladar al órgano competente, lo que puede hacer el Consejo de Facultad es instar al Consejo Académico y Consejo superior Universitario para que den salida a esos temas, no es responsabilidad de los estudiantes y profesores, el paro no es de la Universidad, los estudiantes votaron el paro y ellos mismos no se pusieron de acuerdo en cómo desarrollar las asignaturas y, lo que es evidente es que hay unos intereses que son lacerados en el bien mayor y el bien particular, siendo afectados los estudiantes.

A los peticionarios del derecho de petición de la Licenciatura en Química, contestarles que no es posible hacer una norma especial para ellos y que se tienen que ajustar a la norma vigente, porque se ordena al bien mayor y esa podría ser una respuesta a las muchas exigencias que han devenido de los colegas de la Licenciatura en Ciencias Sociales, entiende que los coordinadores, Consejos Curriculares y el Consejo de Facultad están en una especie de *colchón* entre los soportes y lo que está por encima y si está en una *mordaza* no se puede aprobar lo que no esté al alcance de la acción según los estatutos, no se le puede dar de una manera directa si se va a empezar con las prácticas presenciales porque no es de la competencia de este colegiado sino del Consejo Académico, reitera que se debe instar a los órganos de decisión de la Universidad para que tomen decisiones frente a estas dificultades que se presentan que son consecuencia de las acciones que se toman.

- El asistente del comité de currículo, Nicolás Torres, respecto al oficio que se presentó, indica que es lineado con los espacios de práctica en que tengan alternativas o apoyos a las estrategias que demanden los proyectos curriculares en el 2021-3, la resolución No 044 de 2021 del CA proyecta las diez semanas para el cierre del 2021-1 y proyecta el 2021-3, lo que piden es que se incluya en un acto administrativo que los espacios académicos de práctica se asuman en modalidad de alternancia para 2021-3 y que institucionalmente se den apoyos con el tema de bioseguridad entre otros y, con los solicitado por la Licenciatura en Ciencias Sociales en donde se ponen dos argumentos del porque no se puede llevar a cabo las solicitudes de los estudiantes que sea en el marco de la contratación de los profesores y en el marco de las garantías académicas con la reasignación de las cargas, bajo esto, estas serían las alternativas en dado caso.

Así mismo, el asistente del comité de currículo manifiesta que al hacer la revisión de la solicitud del proyecto curricular de LCS se lee que en la actualidad está vigente la circular No 008 de 2021 de la Decanatura y en esta se estableció que las prácticas debían realizarse de manera virtual, a razón de una reunión que hizo la decanatura de los proyectos curriculares de pregrado en la cual se comentó que no era viable el tercer pico de la pandemia y por un evento del comité de currículo en donde también estuvieron los coordinadores de los proyectos curriculares y los coordinadores de práctica en donde se reiteraba el modelo de alternancia entre otros.

- La profesora Liz Muñoz, además de la solicitud del Consejo Académico sugiere abordar los puntos que ya fueron presentados, solicitar el reporte de Bienestar sobre el esquema de vacunación y a través de los proyectos curriculares los protocolos de bioseguridad.
- La señora Decana indica que, aunque se conoce que la Universidad avanzó en el tema de la vacunación para estudiantes y sus familiares así como con profesores, no se tiene un reporte preciso de esto, una vez se tenga la información discriminada por facultad y proyecto curricular se revisará el tema, sin embargo, es importante tener en cuenta que no hay obligatoriedad para nadie en términos de aplicarse la vacuna para el desarrollo de actividades, quien no se la aplique será bajo su responsabilidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En cuanto a la accesibilidad que posibilite el ingreso de los estudiantes a los espacios de práctica, indica que esta sería tarea de los proyectos curriculares que soliciten a las instituciones educativas en donde se está haciendo la alternancia, los protocolos de bioseguridad.

De igual forma, la señora Decana indica que el tema de la alternancia hay que replantearlo de acuerdo a las directrices y orientaciones que se den desde el Consejo Académico; sobre la propuesta de la profesora Paola Vergara de emitir una resolución sobre las prácticas indica que es importante que se haga por cuanto hay solicitudes de varios proyectos curriculares para flexibilizar el tema de la presencialidad, que el Consejo de unas regulaciones generales para estas opciones, mirando el tema de los profesores de práctica pregunta al Consejo si están de acuerdo en generar una circular para flexibilizar ese tema del desarrollo de la práctica, propone que desde la Decanatura se proyecte la misma para que sea analizada por este colegiado.

En relación a la apreciación de la profesor Astrid indica que esta circular no puede ser tan específica, tiene que dar elementos generales, además de precisar que los estudiantes que no tienen ARL es porque los proyectos curriculares no hicieron la solicitud; sobre lo manifestado por el estudiante Nicolás Garzón para el caso de las prácticas terminadas son temas particulares, con profesores de práctica se llegó al acuerdo que se tomen decisiones con los sus estudiantes para determinar el tipo de actividades a desarrollar, como sistematización de la práctica, proyección de artículos, diseño de material didáctico entre otros, también hay que tener en cuenta el tema administrativo y es que los profesores fueron contratados por estas diez (10) semanas, si no se hacen las actividades correspondientes, el coordinador no tendría conocimiento de lo que se le va a firmar en el cumplido, es un tema que debe ser acordado entre estudiantes y profesores y no como directriz del Consejo de Facultad atendiendo la libertad del desarrollo del espacio académico.

Frente a lo expuesto por el profesor Luis Eduardo Peña explica que, las especificidades si se tuvieron en cuenta y por eso se hizo la contratación para todos los profesores que estaban en la práctica pedagógica, hay una directriz de la Universidad que fue acordada en las mesas de trabajo con profesores y estudiantes y que, quienes siguieron las sesiones pudieron verificar los acuerdos a los que se llegaron allí, luego se retomó el tema en el Consejo Académico y se decide institucionalmente que son diez semanas, en tanto es una decisión institucional los proyectos curriculares no pueden modificar esa decisión, además hay un calendario académico que no es una sugerencia para los proyectos curriculares, es un mandato institucional que estableció para toda la Universidad ese número de semanas y no se está en la posibilidad de modificar lo establecido, es grave que los estudiantes digan que van solo por cuatro semanas y la profesora dice que sí y se tenga que cancelar un contrato y dónde queda el Calendario Académico y el reglamento de la Universidad, es un tema muy delicado si como coordinador aprueba que un grupo de estudiantes defina que después del 4 de septiembre no va a volver, el cumplimiento de las diez semanas acordadas es para todos, le recomienda al profesor Luis Eduardo Peña tener cuidado con este aspecto y, si va a aceptar estas situación.

Sobre la no armonización de los calendario académicos indica que se tuvo la intención con la participación de la comunidad pero con el paro no fue posible y, sobre la comunicación a los escenarios de práctica sobre la no armonización de los calendarios, informa que desde la Decanatura se enviará una comunicación modelo sobre esto para que los proyectos los diligencien y lo envíen a los colegios, sobre el número de estudiantes en práctica y el porcentaje de avance indica que es un tema que sí se ha abordado.

- El asesor jurídico de la Facultad, sobre si se emitiría una resolución o circular, explica que sería una circular que esté lineada con la resolución del Consejo Académico en el tema, por ejemplo, el ingreso debe estar normado

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

según la Universidad, el SST tiene una norma para el ingreso a las instalaciones, en el caso que sea externo se tiene que alinear con cada uno de los lugares en donde se hace práctica, lo cual es complejo porque todas las instituciones tienen diferentes lineamientos, incluso si son instituciones del Distrito. Precisa además que, no se puede sacar una circular que vaya en contravía al Consejo Académico, es un tema regulatorio y debe estar alineado con lo que oriente dicho colegiado.

RESPUESTAS:

1. **a)** Hacer comunicación al Consejo Académico, entre otros aspectos, indicarles que se hace necesario que desde esta instancia se analice la problemática referida a las prácticas pedagógicas, se flexibilicen las condiciones para el desarrollo de los espacios académicos de práctica y se tomen las decisiones conducentes al óptimo desarrollo de estos espacios académicos que son de vital importancia en los procesos formativos de los futuros licenciados. En este contexto se encuentran factores que son importantes para el análisis, tales como: 1. La no coincidencia del calendario académico de las Instituciones educativas donde se desarrolla la práctica por parte de nuestros estudiantes, con el calendario académico de la Universidad. 2. La imposibilidad de evaluar resultados del desarrollo de las prácticas y la consecuente obtención de las calificaciones dentro de los tiempos tan disímiles de dichos calendarios. 3. El requerimiento de la presencia de los estudiantes en muchos de los escenarios de práctica pedagógica de varias instituciones educativas, lo cual se correlacionaría con los avances en los esquemas de vacunación de los estudiantes. 4. Inclusión de los espacios académicos de la práctica en la modalidad de alternancia con el fin de que institucionalmente se puedan contemplar alternativas de apoyo a las estrategias que demanden los respectivos proyectos curriculares. 5. Importante considerar la necesidad de modificar o gestionar la vinculación a ARL. Por lo anterior expuesto agradecemos la directriz de ese órgano colegiado considerando, además, que hay múltiples voces, tanto de estudiantes como de docentes, que reclaman directivas claras de las autoridades competentes, en perspectivas del retorno a la presencialidad o a la alternancia. **b)** Hacer comunicación a los proyectos curriculares, trasladando las preguntas formuladas por el Comité de Currículo, **c)** la Decanatura hará la consulta de protocolos de bioseguridad a los proyectos curriculares.
2. Con respecto a la consulta de LCS Informar al proyecto curricular que, considerando la competencia del Consejo Académico en el asunto en referencia, se ha elevado una consulta a dicho órgano colegiado con el objeto de obtener claridad y flexibilización de condiciones para el desarrollo de la práctica pedagógica en las distintas instituciones educativa
3. Al derecho de petición de 63 estudiantes de LQ indicarles que las peticiones formuladas no son procedentes porque no es posible hacer un calendario particular para un proyecto curricular, no es procedente guardar notas y tampoco es procedente no acatar el marco institucional en cuanto al número de semanas y, si corresponde a los profesores hacer los acuerdos sobre las actividades a desarrollar,

3. INFORME DE SELECCIÓN DE MONITORES POSGRADO 2021-3. Presenta comisión de selección.

El profesor Luis Eduardo Peña informa que, la comisión integrada por los docentes: Elda Yanneth, Pilar Méndez, Luis Eduardo Peña y Daniel Beltrán y los estudiantes: Nicolás Garzón y Jhon Jiménez, se dividieron el trabajo para estudiar los veinticuatro (24) aspirantes a monitores para los proyectos curriculares de posgrado para seleccionar trece (13) de los cuales no se tuvieron aspirantes para una especialización (*Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad*) y una Maestría (*Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna*) a las cuales se le asignaron aspirantes a otras plazas, siguiendo los lineamientos establecidos; el trabajo fue realizado por la profesora Pilar Méndez quien hizo el estudio y selección de los primeros seis (6) monitores y él tomo el resto, la información fue remitida oportunamente a la Secretaría Académica, se hizo la revisión correspondiente y se tiene en firme la selección a las trece (13) plazas para los posgrados para la aprobación y trámite respectivo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: se aprueba la selección de los monitores para los proyectos curriculares de posgrado para el periodo académico 2021-3, quedando la distribución de plazas de la siguiente manera:

PROYECTO CURRICULAR		Número de Plazas (confirmadas por Decanatura)
1	ESPECIALIZACIÓN EDUCACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	1
2	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD	1
3	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1
4	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	1
5	ESPECIALIZACIÓN Y EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	1
6	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN- EDUCACIÓN	1
7	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	1
8	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA	1
9	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	1
10	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	1
11	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	1
12	MAESTRÍA EN INFANCIA, CULTURA	1
13	MAESTRÍA PARA LA PAZ	1
TOTAL SEMESTRE		13

CASOS EXCEPCIONALES

4. PRONUNCIAMIENTO COORDINADORES COMITÉ DE INVESTIGACIONES- PRÁCTICAS CIDC.

La profesora Pilar Méndez pone en contexto el comunicado dirigido al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC, en donde entre otros aspectos, resalta que era de conocimiento del director del CIDC porque, en su momento, una vez surge el tema del plan maestro de investigación, le expresó que no estaba de acuerdo con algunos eventos y aspectos de la no consulta y no participación a la comunidad de investigadores y le exigió un mejor tratamiento de la relación con los investigadores; él le dijo que estaba de acuerdo pero que tenía que entender que de parte del CIDC había unos insumos que como institución se deben tener pero que, bajo su perspectiva, se podían llevar a una mesa más amplia.

En el comité los representantes de otras facultades también resaltaron la importancia de trabajar con la comunidad y para la comunidad sin desconocer la capacidad del equipo del CIDC, *pero están muy casados* con los modelos de gestión, eficacia, productividad y pronta entrega de productos, en ese sentido no estaban dispuestos a sacar el tema a la comunidad porque se extendía mucho.

El director del CIDC concretó hacer una reunión para la creación de una hoja de ruta en la cual cada representante de las facultades haría un trabajo en equipo para que, en un tiempo prudente, sacaran adelante el documento para luego someterlo a la comunidad, se sabe que está circulando una DOFA y en el encabezado se explica que el CIDC y la OTRI están construyendo el plan maestro de investigación y este es uno de los aspectos que se objetó por la manera en que está presentada, es un documento que pasó listo para avalar, una vez pasa esto radica el comunicado, viendo que pasaría la misma situación que se había presentado antes, el plan maestro no se ha sacado a la comunidad, han explicado que tienen ese modelo de gestión, lo ven desde un eje de la verticalidad en donde el CIDC planea todo y los demás corrigen, frente a este modelo se ha manifestado resistencia, la manera de sacar los procesos por encima de la participación, es lamentable

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

pensar en un plan maestro de investigaciones sin los investigadores, manifestaba la importancia de tener un documento con el que se sientan identificados y no un documento en donde solo se plantea entregar resultados.

Informa que el documento ya lo tenía listo desde hace dos meses y le hizo ajustes, lo hizo a manera de la representación del comité central, los profesores del comité de investigaciones no conocían el comunicado con antelación porque consideraban que por el encargo y en aras de prevenir que no se repitan esas situaciones, sabía que el director del CIDC quería aliviar asperezas con los profesores de la Facultad, le indicó al director del CIDC que su idea es trabajar en equipo y no tiene ninguna pretensión estratégica, porque siente que el CIDC trabaja bajo una práctica burocrática para algunos aspectos, aspectos tan vitales para la investigación que no se deben delegar a un equipo técnico, así mismo lee la respuesta otorgada por el CIDC a su comunicado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez felicita a la profesora Pilar por el comunicado, porque permite visibilizar las situaciones y está segura que muchos integrantes de la comunidad, considera que es importante visibilizar estas situaciones que se conozcan y se sepa cuál es el manejo, con la explicación que brinda la profesora entiende mejor, considera necesario aportar estas iniciativas porque por ejemplo, hay proyectos en educación que se gestionan en el IDEXUD y como este no requieren nada y cuando llegan al comité se entera de su trámite.
- El profesor Tomás Sánchez, se alegra que la profesora Pilar como coordinadora del comité de investigaciones de la Facultad, se haya pronunciado en esos términos sobre las prácticas del CIDC que han sido recurrentes sobre todo con el actual Director y que ha estado en manos de los ingenieros, que cuando el profesor Nelson dirigía el CIDC también se presentaban estas prácticas, está de acuerdo con los pronunciamientos de los profesores que han reaccionado al comunicado, también leyó la respuesta del director el CIDC en donde al final muestra un informe de gestión que no se le pide, sugiere que se pronuncien al respecto apoyando la postura de la docente Pilar Méndez, en el sentido que la Universidad espera mucho de esta Facultad.
- El profesor Andrés Castiblanco informa que cuando puso su opinión y crítica en la lista de correo institucional, lo censuraron, por otro lado considera que hay un afán, y refiere que los proyectos que están con el registro calificado, el MEN solicitó el plan de investigaciones en los próximos cinco años y está encadenado con los planes de investigaciones de la Facultad y de la Universidad con formato de planeación, tema que no se ha resuelto, el problema de la centralidad de la Universidad no permite una autonomía y construcción porque los presupuestos y decisiones están centralizados en el CIDC, pregunta de esos recursos que menciona en la respuesta el director del CIDC a qué período aluden, porque no ha habido convocatorias en los últimos dos años con buenos presupuestos para proyectos de investigación, en parte por la pandemia y porque muchos recursos migraron para cubrir la matrícula cero, de muchas de las cosas que se señalan en el comunicado del CIDC habría varios aspectos que revisar, sumado que el actual director renunció para postularse como rector, finalmente el profesor ve que hay dos alternativas: una pronunciarse como Consejo de Facultad o lograr que los investigadores hagan presencia en los talleres en la matriz DOFA y el plan maestro de investigación para evidenciar los problemas que se tienen en materia de investigación.
- El profesor Jorge Blanco cree que el Consejo de Facultad puede hacer más indicando que, es pertinente la propuesta de la señora Decana, el Consejo Académico debe establecer una directriz final que no se autorice ese plan hasta cuando las facultades participen de manera adecuada que recoja las especificidades de cada Facultad en materia de investigación, instar, bajo el liderazgo de la profesora Pilar Méndez, el llamado a los investigadores

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de la Facultad a que se sumen a la discusión y construir una propuesta como alternativa, desde el Consejo de facultad se hizo una resolución de hacer investigación sin recursos la cual también ha sido cuestionado, pero que se consideró en una alternativa para viabilizar los procesos de investigación, ese ya es un antecedente que resolvió las limitaciones del CIDC. Considera que se debe hacer una propuesta a la comunidad para construir una propuesta alternativa de los que se recogería en una matriz DOFA.

La profesora Pilar Méndez indica que, parte de los expresado en la comunicación que versa sobre el tema, es que el plan maestro de investigación esta desactualizado, son pocos los docentes de planta de la Facultad y pocos los que asumen los encargos, abruma tanta tarea que es necesaria para el funcionamiento de la Universidad que se olvidan procesos medulares y se pregunta cómo se cambia esta situación, invita a que se piense distinto y como empezar a cambiar una cultura que se viene dando en ciertos estamentos de la institución, pensar en cómo se trabaja con los recursos que se tienen, proyectos curriculares y demás.

- La señora Decana expresa que, el pronunciamiento de la profesora Pilar Méndez es claro y contundente, por otro lado, efectivamente considera que el Consejo de Facultad debe pronunciarse, porque las manifestaciones que se han hecho están en concordancia con lo que se plantea por la profesora Pilar, porque se conoce del compromiso y orientaciones que da, más que un pronunciamiento adicional está de acuerdo que hay muchos elementos o acciones que se emprenden desde las distintas unidades que todos conocen, se puede enviar la comunicación de la profesora Pilar y la respuesta que se le dio al Consejo Académico, porque no se tiene como hacer otra solicitud, porque el documento del que se menciona oficialmente no ha salido, más es claro que hay un DOFA pendiente.

Considera que es viable enviar al Consejo Académico la comunicación que tendría otra situación para analizar a mediano plazo y, es la comunicación que se debe dar a conocer y se haga la invitación de incentivar a quien le corresponde el DOFA, hay otros puntos de apoyo que a su modo de ver se tendrá que dar a conocer al Consejo Académico y hacer una propuesta más concreta, reitera enviar las comunicaciones al Consejo Académico y solicitarle al CIDC la socialización y ajuste al borrador.

RESPUESTA: a) poner en conocimiento del Consejo Académico el pronunciamiento de la profesora Pilar Méndez y la respuesta otorgada por el CIDC, b) comunicado al CIDC indicando que, considerando la propuesta de Plan Maestro de Investigación que se propone, solicita generar encuentros de socialización, abrir espacios de construcción conjunta del documento final con la participación activa de los investigadores de esta Facultad y de la Universidad en general, donde se recojan las inquietudes y se hagan los ajustes necesarios. Este órgano colegiado comparte la construcción conjunta de los documentos porque los distintos aportes enriquecen y suman para el consolidado de un producto que sea representativo institucionalmente.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 11:09 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	